Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1175
Villavicencio, 28 de octubre de 2020

Señores
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ACACÍAS
Acacias - Meta

Ref.	Proceso Nº:	500013110004-2019-00264-00
	Tipo de Proceso:	DIVORCIO
	Demandante:	EDGAR HERNEY REYES ROJAS
	Demandada:	LEIDY GUILLERMINA CARRIÓN NEIRA

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día veintiséis (26) de octubre de 2020, se DECRETÓ el DIVORCIO del matrimonio civil, celebrado entre los señores EDGAR HERNEY REYES ROJAS y LEIDY GUILLERMINA CARRIÓN NEIRA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 17.421.677 y 40.434.532, respectivamente, el día 8 de septiembre de 2003, en la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio, inscrito bajo el indicativo serial número 03714650, por las causales 1, 2, 3 del artículo 154 del Código Civil.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio referido.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio del matrimonio civil, en el registro civil de nacimiento del señor EDGAR HERNEY REYES ROJAS, inscrito bajo el indicativo serial número 7234173.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f4e1f9facefb971861a9c33cde52e2630d8e2943e6a8648909ceda262b73d20**
Documento generado en 29/10/2020 04:10:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica